

En virtud de los preceptos legales citados y a la vista del expediente de referencia, esta Delegación Provincial, resuelve:

Primero.—Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de ejecución de la instalación solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada con CIF n.º B-82.846.817 para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto «Proyecto de línea aérea a 132 kV cuatro/circuito entrada/salida en Subestación de Cabra de la línea aérea a 132 kV doble/circuito Lancha-Lucena y Lancha- Iznájar en Cabra (Córdoba)» para la construcción de instalaciones eléctricas de alta tensión, en la localidad de Cabra (Córdoba), cuyas principales características son:

Nueva Línea eléctrica.  
Origen: Futuros apoyos entronque n.º 68 y 68 bis de la línea a 132 kV «Lancha-Lucena-Lancha-Iznájar».  
Final: Futura Subestación Cabra.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de Servicio: 132 kV.  
Longitud : Tramo 1= 212 m. Entrada a Subestación de Cabra desde el lado de Lancha.  
Tramo 2= 359 m. Entrada a Subestación de Cabra desde lado Lucena-Iznájar.  
Termino municipal afectado: Cabra (Córdoba).  
Conductores: LA-280 (cuatro circuitos).  
Cable de Tierra: OPGW-48.  
Apoyos modificación: Se instalan dos nuevos apoyos n.º 68 y n.º 68 bis.  
Aislamiento: 10 elementos de vidrio templado U-100BS.  
Finalidad: Atender la demanda energética.

Segundo.—Declarar la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Tercero.—Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.

2.º El plazo de puesta en marcha será de 2 años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución, no obstante, dicho plazo podrá ser ampliado, previa solicitud al efecto del interesado.

3.º El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites señalados en el artículo 132 del Real Decreto 1955/200.

4.º La Administración Autonómica dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.º Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

6.º En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella Recurso de Alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Córdoba, 18 de septiembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Andrés Luque García otorgando sus poderes al Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

61.350/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de Investigación «Ampliación a Mary» n.º 6309.*

Por Gestión Minera, S.L. con domicilio en C/ Domongo Lobera, 1, Local de Zaragoza, ha sido presentada una

solicitud del Permiso de Investigación para recurso de la Sección C/ Arcillas, con el nombre de Ampliación a Mary, al que ha correspondido el n.º 6309, para una extensión de 1 cuadrícula minera, ubicada en terrenos pertenecientes al término municipal de Molinos, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0° 32' 20"	40° 50' 20"
2	0° 32' 00"	40° 50' 20"
3	0° 32' 00"	40° 50' 00"
4	0° 32' 20"	40° 50' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 1 cuadrícula minera, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 6 de octubre de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

63.346/06. *Anuncio del Ayuntamiento de Getafe por el que se acuerda aprobar el Proyecto de Expropiación del Plan Parcial del Sector U.P.-C «Los Gavilanes» y Proyecto de Expropiación del Plan Especial de infraestructuras externas, tramitándose por el procedimiento de tasación conjunta.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobar el Proyecto de Expropiación del Plan Parcial del Sector U.P.-C «Los Gavilanes» y Proyecto de Expropiación del Plan Especial de infraestructuras externas, tramitándose por el procedimiento de tasación conjunta, todo de conformidad con el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Los propietarios, bienes y derechos se relacionan a continuación de conformidad con el ámbito territorial formulado en el referido Plan Pa

Finca	Políg.	Parcela	Superficie a expropiar	Otros bienes	Titular	Cotitular	Titularidad	Porcentaje de participación
01	21	139	9.972,58		Serrano Alames, Ángel		Pleno dominio	50,0000 %
					Serrano Alames, Juan Ignacio		Pleno dominio	50,0000 %
02a	21	234-p	47.936,00		Butragueño Bravo, Fco. Javier		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, José Luis		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, M. <sup>a</sup> Victoria		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, Miguel Ángel		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Gabin, M. <sup>a</sup> Luisa		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Gabin, M. <sup>a</sup> Rosa		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Gabin, Susana		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Martín, Ángeles		Pleno dominio	16,6667 %
					Butragueño Martín, Carlos		Pleno dominio	16,6667 %
					Butragueño Martín, Carmen		Pleno dominio	16,6667 %
					Butragueño Martín, Ignacio		Pleno dominio	16,6666 %
02b	21	234-p	27.964,00		Gabin Castro, Rosa		Usufructo	16,6666 %
					Butragueño Bravo, Fco. Javier		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, José Luis		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, M. <sup>a</sup> Victoria		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Bravo, Miguel Ángel		Pleno dominio	4,1667 %
					Butragueño Gabin, M. <sup>a</sup> Luisa		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Gabin, M. <sup>a</sup> Rosa		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Gabin, Susana		Nuda propiedad	5,5556 %
					Butragueño Martín, Ángeles		Pleno dominio	16,6667 %
					Butragueño Martín, Carlos		Pleno dominio	16,6667 %
					Butragueño Martín, Carmen		Pleno dominio	16,6667 %
03	21	235	7.020,00		Cervera Daviña, José Antonio		Pleno dominio	100,0000 %
04			3.423,00		Díaz Quiroga, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
05	21	237	2.220,55		Cabañas Ortiz, Julio		Pleno dominio	100,0000 %
06	21	238	21.264,55		Núñez Portales, Isabelo	Díaz León, Adoración	Pleno dominio	100,0000 %
07	21	239	6.420,00		Sánchez Hidalgo, Lázaro			100,0000 %
08	21	240	18.944,00	Vivienda (49,00 m <sup>2</sup> ) Nave de una planta (182,50 m <sup>2</sup> ) Nave de una planta (182,50 m <sup>2</sup> )n Nave de una planta (100,00 m <sup>2</sup> ) Nave de una planta (250,00 m <sup>2</sup> ) Vallado a base de malla de tela de gallinero con soportes metálicos verticales (583,16 m.l.) 1 alberca cilíndrica de 6 m de diámetro y 1,50 m de profundidad 73 árboles de sombra grandes 103 árboles medianos 5 almendros 1 pozo de 2,20 m de diámetro y 9 m de profundidad	Constelar Inversiones y Servicios, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
09	21	245	15.493,20		Serrano Alames, Ángel		Pleno dominio	50,0000 %
					Serrano Alames, Juan Ignacio		Pleno dominio	50,0000 %
10	21	246	12.022,47		Inversiones y Desarrollos Hermanos Pérez, S.L.,		Pleno dominio	100,0000 %
11a	21	248-p	2.611,63		Herreros Martínez, Ángela		Pleno dominio	100,0000 %
11b	21	248-p	1.688,37		Herreros Martínez, Ángela		Pleno dominio	100,0000 %
12	21	250	7.294,00		Astron Iniciativas, S.A.		Pleno dominio	33,3333 %
					Joma Sport, S.A.		Pleno dominio	33,3333 %
					Soto e Hijos S.A.		Pleno dominio	33,3333 %
13	21	252	1.164,00		Martín García, Pablo	Gordo Pérez, M. <sup>a</sup> Carmen	Pleno dominio	100,0000 %
13	21	252	1.555,00		Martín García, Pablo	Gordo Pérez, M. <sup>a</sup> Carmen	Pleno dominio	100,0000 %
14	21	257	3.500,00		Gallego García, Marcelino		Usufructo	100,0000 %
					Sacristán Serrano, M. <sup>a</sup> Concepción		Nuda propiedad	33,3333 %
					Sacristán Serrano, M. <sup>a</sup> del Carmen		Nuda propiedad	33,3333 %
					Sacristán Serrano, Miguel Ángel		Nuda propiedad	33,3333 %

Finca	Políg.	Parcela	Superficie a expropiar	Otros bienes	Titular	Cotitular	Titularidad	Porcentaje de participación
15	21	258	97.295,15	1 caseta auxiliar (24,43 m <sup>2</sup> ) Vallado a base de malla de tela de gallinero con soportes de madera verticales (791,00 m.l.) 1 pozo de 1,10 m de diámetro y 6 m de profundidad, con equipo de bombeo 1 pozo de 1,40 m de diámetro y 6 m de profundidad 3,00 Hras. en cultivo de Alcachofa 3,00 Hras. en cultivo de Acelga 3,16 Hras. en cultivo de Berenjena 0,90 Hras. en cultivo de Almendros	Sacristán Serrano, M.ª Concepción		Pleno dominio	33,3333 %
					Sacristán Serrano, M.ª del Carmen		Pleno dominio	33,3333 %
					Sacristán Serrano, Miguel Ángel		Pleno dominio	33,3333 %
					Cervera Serrano, Angeles		Pleno dominio	50,0000 %
16	21	270	13.591,00		Escalante Gallegos, Manuel	Cervera Serrano, Angeles	Pleno dominio	50,0000 %
					Díaz Quiroga, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
17	21	271	2.849,00				Pleno dominio	100,0000 %
18	21	272	7.953,00		García García, Encarnación		Usufructo	100,0000 %
					Muñoz García, Ángel		Nuda propiedad	50,0000 %
					Muñoz García, Encarnación		Nuda propiedad	50,0000 %
19	21	273	6.846,00				Pleno dominio	100,0000 %
20	21	274	3.424,00		Construcciones Toledo 28, S.L.		Pleno dominio	50,0000 %
					H. Palomo Laguna, S.A.		Pleno dominio	50,0000 %
21	21	275	3.709,00		Martínez Zamora, Pablo	Álvarez Pérez, Olegaria	Pleno dominio	100,0000 %
22	21	276	8.844,00		Cifuentes Martín, Ángel		Pleno dominio	25,0000 %
					Cifuentes Martín, M.ª Pilar		Pleno dominio	25,0000 %
					Cifuentes Martín, María		Pleno dominio	25,0000 %
					Cifuentes Serrano, M.ª Victoria		Nuda propiedad	12,5000 %
					Cifuentes Serrano, M.ª Angeles		Nuda propiedad	12,5000 %
					Serrano Benavente, Juana M.ª Angeles		Usufructo	8,3333 %
23	21	277	8.102,80		Arroyo Serrano, M.ª Pilar		Pleno dominio	12,5000 %
					Arroyo Serrano, Pedro		Pleno dominio	12,5000 %
					Cifuentes Serrano, M.ª Victoria		Pleno dominio	12,5000 %
					Cifuentes Serrano, M.ª Angeles		Pleno dominio	12,5000 %
					Serrano Benavente, Juana M.ª Angeles		Pleno dominio	25,0000 %
					Serrano Benavente, Pilar		Pleno dominio	25,0000 %
24	21	278	4.530,00		Desconocido			100,0000 %
25	21	279	24.294,37		Gómez Vega, José María		Pleno dominio	8,3333 %
					Maroto Benavente, Jesús		Pleno dominio	1,3889 %
					Maroto Benavente, Miguel		Pleno dominio	12,5000 %
					Maroto López, Ángela		Pleno dominio	4,1667 %
					Maroto López, Candido		Pleno dominio	4,1667 %
					Maroto López, Eusebia		Pleno dominio	4,1667 %
					Maroto López, Manuela		Pleno dominio	4,1667 %
					Maroto Merlo, Julio		Pleno dominio	5,5555 %
					Maroto Merlo, María Pilar		Pleno dominio	5,5555 %
					Maroto Muñoz, José Luis		Pleno dominio	5,5556 %
					Maroto Muñoz, María Angeles		Pleno dominio	5,5556 %
					Maroto Muñoz, Miguel Ángel		Pleno dominio	5,5556 %
					Maroto Serrano, Ángel		Pleno dominio	1,3889 %
					Maroto Serrano, José María		Pleno dominio	1,3889 %
					Maroto Tabero, Angelica		Nuda propiedad	2,7778 %
					Maroto Tabero, Pedro		Nuda propiedad	2,7778 %
					Muñoz Maroto, María Isabel		Pleno dominio	8,3333 %
					Tabero Exojo, Coronada		Usufructo	5,5555 %
Torrejón Maroto, Luis Germán		Pleno dominio	16,6667 %					
26	21	281	11.020,00		Cifuentes Bravo, Ana M.ª		Pleno dominio	33,3333 %
					Cifuentes Bravo, Pilar		Pleno dominio	33,3333 %
					Cifuentes Bravo, Rafael		Pleno dominio	33,3333 %

Finca	Políg.	Parcela	Superficie a expropiar	Otros bienes	Titular	Cotitular	Titularidad	Porcentaje de participación
27	21	282	3.013,00	1 construcción auxiliar realizada a base de maderos y placas de fibrocemento (24,43 m <sup>2</sup> ) Vallado a base de malla de tela de gallinero con soportes de madera verticales (417,03 m.l.) 1 pozo de 2 X 4 m de sección y 5,3 m de profundidad	Cervera Serrano, Rafael		Pleno dominio (según Registro)	100,0000 %
					Adif		Pleno dominio (según Actas AVE)	100,0000 %
28	21	283	1.730,00		Cifuentes Díaz, M.ª Esperanza		Usufructo	100,0000 %
					Gómez Cifuentes, David Manuel		Nuda propiedad	50,0000 %
					Gómez Cifuentes, Ignacio Lorenzo		Nuda propiedad	50,0000 %
29	21	288	970,00		Francisco Vergara, Carmen		Pleno dominio (según Registro)	100,0000 %
					Adif		Pleno dominio (según Actas AVE)	100,0000 %
30	21	289	11.060,00		Cervera Cifuentes, Emilio			100,0000 %
31	21	295	6.145,00		Inversiones y Desarrollos Hermanos Pérez, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
32	21	296	1.029,00		Francisco Benavente, Victoria			100,0000 %
33	21	297	2.069,00		Núñez Portales, Isabelo	Díaz León, Adoración	Pleno dominio	100,0000 %
34	21	299	3.546,00		Herranz Benavente, Cecilia		Pleno dominio	50,0000 %
					Herranz Benavente, Juan		Pleno dominio	50,0000 %
35	21	300	1.850,00		Campillo Pingarrón, Rafael		Pleno dominio	100,0000 %
36	21	301	6.987,23		Vergara Carrión, Luis Antonio		Pleno dominio	33,3333 %
					Vergara Carrión, M.ª Mercedes		Pleno dominio	33,3333 %
					Vergara Carrión, M. Fco.		Pleno dominio	33,3333 %
37	22	1p	10.270,00		Gómez Muñoz, Amanda		Nuda propiedad	2,0833 %
					Gómez Muñoz, Nora		Nuda propiedad	2,0833 %
					Gómez Vega, José María		Usufructo	4,1660 %
					Maroto Benavente, Jesús		Pleno dominio	1,7361 %
					Maroto Benavente, Miguel		Pleno dominio	
					Maroto López, Ángela		Pleno dominio	5,2083 %
					Maroto López, Cándido		Pleno dominio	5,2083 %
					Maroto López, Eusebia		Pleno dominio	5,2083 %
					Maroto López, Manuela		Pleno dominio	5,2083 %
					Maroto Merlo, Julio		Pleno dominio	6,9444 %
					Maroto Merlo, María Pilar		Pleno dominio	6,9444 %
					Maroto Muñoz, José Luis		Nuda propiedad	0,9259 %
							Pleno dominio	1,8519 %
					Maroto Muñoz, María Ángeles		Nuda propiedad	0,9259 %
							Pleno dominio	1,8519 %
					Maroto Muñoz, Miguel Ángel		Nuda propiedad	0,9259 %
							Pleno dominio	1,8519 %
					Maroto Serrano, Ángel		Pleno dominio	1,7361 %
					Maroto Serrano, José María		Pleno dominio	1,7361 %
					Maroto Tabero, Angélica		Nuda propiedad	3,4722 %
Maroto Tabero, Pedro		Nuda propiedad	3,4722 %					
Muñoz Maroto, María Isabel		Pleno dominio	4,1667 %					
Pérez Godoy, Guadalupe		Usufructo	2,7770 %					
Tabero Exojo, Coronada		Usufructo	6,9440 %					
Torrejón Maroto, Luis Germán		Pleno dominio	20,8333 %					
38	22	1p	12.704,00		Serrano Manso, Isabel		Pleno dominio	100,0000 %
			2.468,00		Serrano Morales, Teodoro		Pleno dominio	100,0000 %
39	22	4	27.622,00		Cifuentes Martín, Valentín		Pleno dominio	100,0000 %
40	22	11p	5.136,00		Cuesta Veguilla, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
41	22	11p	3.356,00		Gutiérrez Tamargo, Libardo Ernesto		Pleno dominio	100,0000 %
42	22	11p	8.722,83		Herreros Martínez, Ángela		Pleno dominio	100,0000 %
43	22	11p	6.714,51		Herreros Martínez, Ángela		Pleno dominio	100,0000 %
44	22	11p	7.011,00		Nuevos Espacios Industriales, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %

Finca	Políg.	Parcela	Superficie a expropiar	Otros bienes	Titular	Cotitular	Titularidad	Porcentaje de participación
45	22	11p	4.645,00		Nuevos Espacios Industriales, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
46	22	18	1.295,72		Herreros Martínez, Ángela		Pleno dominio	100,0000 %
47	22	19	1.576,00		Cabañas Ortiz, Engracia		Pleno dominio	100,0000 %
48	22	20	1.797,00		Benavente Serrano, Isabel		Pleno dominio	50,0000 %
					Benavente Serrano, Luisa		Pleno dominio	50,0000 %
49	22	21	1.980,00		Fernández Muñoz, Antonio			100,0000 %
50	22	26	16.963,73		Loukin Liepich, Jorge			100,0000 %
51	22	29	2.585,00		Construcciones Toledo28, S.L.,		Pleno dominio	25,0000 %
					H. Palomo Laguna, S.A.		Pleno dominio	25,0000 %
					Urvico Gestión, S.L.		Pleno dominio	50,0000 %
52a	22	27-p	13.124,00		Construcciones Toledo 28, S.L.		Pleno dominio	25,0000 %
					H. Palomo Laguna, S.A.,		Pleno dominio	25,0000 %
					Urvico Gestión, S.L.		Pleno dominio	50,0000 %
52b	22	27-p	9.755,00		Construcciones Toledo 28, S.L.		Pleno dominio	25,0000 %
					H. Palomo Laguna, S.A.		Pleno dominio	25,0000 %
					Urvico Gestión, S.L.		Pleno dominio	50,0000 %
53	22	31	23.114,00		Díaz Quiroga, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
54	22	32	4.600,00		Navarro Francisco, Daniel		Pleno dominio	100,0000 %
					Bankinter, S.A.			
					Imasa			
55a	22	33-p	5.136,00		Silber Berte, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
55b	22	33-p	984,00		Silber Berte, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
56	22	35	5.477,00		Fernández Romero, Emerita		Usufructo	25,0000 %
					Rojas Castaño, Ángel		Usufructo	25,0000 %
					Rojas Castaño, Ángela		Pleno dominio	25,0000 %
					Rojas Castaño, José Luis		Pleno dominio	25,0000 %
					Rojas Fernández, Francisco		Nuda propiedad	12,5000 %
					Rojas Fernández, José Miguel		Nuda propiedad	12,5000 %
57	22	36	5.349,00		Serrano Alames, Ángel		Pleno dominio	50,0000 %
					Serrano Alames, Juan Ignacio		Pleno dominio	50,0000 %
58	22	37	6.920,00		Astron Inicativas, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
59	22	41	7.112,00		Cifuentes Muñoz, M.ª Estrella		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Cifuentes Muñoz, Pedro		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Muñoz Benavente, Pilar		Usufructo	33,3333 %
60	22	44	7.696,00		Cifuentes Muñoz, M.ª Estrella		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Cifuentes Muñoz, Pedro		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique		Nuda propiedad	11,1111 %
							Pleno dominio	22,2222 %
					Muñoz Benavente, Pilar		Usufructo	33,3333 %
61a	22	51-p	9.520,84		Cabañas Aranda, César Salvador		Pleno dominio	33,3333 %
					Cabañas Aranda, Francisca		Pleno dominio	33,3333 %
					Cabañas Aranda, M.ª Oliva		Pleno dominio	33,3333 %
61b	22	51-p	1.799,16		Cabañas Aranda, Cesar Salvador		Pleno dominio	33,3333 %
					Cabañas Aranda, Francisca		Pleno dominio	33,3333 %
					Cabañas Aranda, M.ª Oliva		Pleno dominio	33,3333 %
62	22	53	7.133,00		Transix, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
63	22	54	5.136,00		Benavente Castro, M.ª Ángeles		Pleno dominio	25,0000 %
					Benavente Castro, M.ª Carmen		Pleno dominio	25,0000 %
					Benavente Castro, M.ª Luisa		Pleno dominio	25,0000 %
					Benavente Castro, Rosario		Pleno dominio	25,0000 %
64	22	63	5.480,00		Cifuentes Bravo, Ana M.ª		Pleno dominio	33,3333 %
					Cifuentes Bravo, Pilar		Pleno dominio	33,3333 %
					Cifuentes Bravo, Rafael		Pleno dominio	33,3333 %
65a	22	65-p	25.080,00		Siderurgia Aristrain Madrid, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %
65b	22	65-p	8.960,00		Siderurgia Aristrain Madrid, S.L.		Pleno dominio	100,0000 %

Finca	Polig.	Parcela	Superficie a expropiar	Otros bienes	Titular	Cotitular	Titularidad	Porcentaje de participación
66	22	68	9.480,00		Butragueño Cervera, José Antonio		Pleno dominio	100,0000 %
67	21	138	3.440,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
68	21	236	4.680,00		Ayto. de Getafe, Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
69	21	242	14.980,00		Ayto. de Getafe,		Pleno dominio	100,0000 %
70	21	280	6.900,00		Ayto. de Getafe, Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
71	21	321	16.460,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
72	22	3	8.320,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
73	22(*)	11(*)	1.007.758,11		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
74	22	16	6.960,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
75	22	22	6.848,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
76	22	34	4.100,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
77	22	40	9.600,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
78	22	49	10.413,00		Ayto. de Getafe		Pleno dominio	100,0000 %
79	22	52	10.200,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
80	22	62	6.960,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
81	22	66	23.968,00		Ayto. de Getafe		Pleno dominio	100,0000 %
82	22	67	3.854,00		Ayto. de Getafe Banco Santander Central Hispano, S.A.		Pleno dominio	100,0000 %
83	21	9009	16.270,00		Ayto. de Getafe			100,0000 %
84	22	11p	8.112,00		Ayto. de Getafe			100,0000 %
85	22	9002	7.518,00		Ayto. de Getafe			100,0000 %
86	22	9003	8.960,00		Ayto. de Getafe			100,0000 %
SG-01	21	217	3.005,09		Benavente Ortega, Hros.			100,0000 %
SG-02	21	218	10.028,70		Serrano Alames, Ángel Serrano Alames, Juan Ignacio		Pleno dominio	50,0000 % 50,0000 %
SG-03	21	219	5.620,62		María Carmen Vergara Martín Inmoprocla, S.L. Jesús Martín Castro Esther Gema Martín Castro Julia Castro González			50,0000 % 22,5000 % 12,4100 % 7,5400 % 7,5500 %
SG-04	21	220	5.651,01		Vergara Martín Santiago Vergara Martín, María Carmen			50,0000 % 50,0000 %
SG-05	21	221	4.301,78		Álvarez Martínez, Juan			100,0000 %
SG-06	21	222	556,95		Desconocido			100,0000 %
SG-07	21	223	407,67		Francisco Herreros, Dolores			100,0000 %
SG-08	21	260	3.971,11		Alonso Ponce, Gregorio			100,0000 %
SG-09	21	332	112,32		Sacristán Serrano, Ángeles			100,0000 %

El Proyecto de Expropiación será expuesto al público por el término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, y en particular sobre la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de amplia difusión, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de los bienes y derechos, mediante traslado literal de la correspondiente Hoja de Aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación.

Que en el plazo de 15 días, que establece el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Administración y los particulares podrán convenir la adquisición de los bienes y derechos; transcurrido dicho plazo sin llegar a tal acuerdo se seguirá el procedimiento expropiatorio sin perjuicio de que en virtud del artículo 141 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, puedan ambas partes llegar a un Mutuo Acuerdo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, 2 de octubre de 2006.—El Concejal Delegado de Urbanismo, D. F. Santos Vázquez Rabaz

## UNIVERSIDADES

61.249/06. **Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravió de título de Licenciado en Historia.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravió del título de Licenciado en Historia con número de Registro Nacional 1998105705 de don Pablo Gregorio Balaguer Ballester.

Alicante, 26 de julio de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

61.256/06. **Anuncio de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo sobre extravió de título de Licenciada en Geografía e Historia.**

Extraviado título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia, de doña María Antonia Gámez Carmona, expedido en Madrid el 15 de enero de 1986, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 julio de 1988.

Oviedo, 29 de septiembre de 2006.—La Administradora de la Facultad de Geografía e Historia, Mercedes Muslera Alonso.

61.294/06. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravió de título de Diplomada en Enfermería.**

Extraviado el título de Diplomada en Enfermería, expedido el 29 de julio de 2003, a favor de doña Mónica Fernández Garcés, con documento nacional de identidad 3.882.352, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria, Marta Gago Cabezedo.

61.296/06. **Anuncio de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre el extravió del título de Licenciado en Filología Vasca.**

Por extravió del Título de Licenciado en Filología Vasca en Junio de 1985 de don Bittor Pantxo Uraga Laurieta, con D.N.I. 14942299 y expedido con fecha 21/01/1986, se anuncia el citado extravió a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2006.—La Administradora, Conchi Munilla.

61.366/06. **Anuncio de la Universidad Politécnica de Cataluña sobre extravió de título de Doctora en Informática.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del título de Doctora en Informática, expedido el 15 de mayo de 1995 a favor de María Luisa Gil Gómez.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Responsable de la Unidad de Gestión del Expediente Académico y Planes de Estudio, Mari Cruz Aragón Jiménez.

61.368/06. **Anuncio de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia sobre extravió del título de Diplomado en Enfermería.**

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña María de las Nieves Méndez Benito, expedido el 5 de julio de 1995, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 20 de octubre de 2006.—Ricardo Brage Serano, Secretario de la E. U. Enfermería.

61.553/06. **Anuncio de la Resolución de la Universidad de La Laguna sobre el extravió del título oficial de Diplomada en Enfermería de doña Isabel Pérez García.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Diplomada en Enfermería, expedido el 23 de junio de 1997 con N.R.N. 1998101466, a favor de doña Isabel de los Reyes Pérez García.

La Laguna, 2 de agosto de 2006.—La Secretaria General de la U.L.L., Fátima Flores Mendoza.

61.554/06. **Anuncio de la Universidad de La Laguna sobre extravió de título de Diplomado en Ciencias Empresariales a favor de don Jorge Eusebio González Arencibia.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravió del título de Diplomado en Ciencias Empresariales (Contabilidad y Sistemas Informáticos) a favor de don Jorge Eusebio González Arencibia.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria General, Fátima C. Flores Mendoza.

61.589/06. **Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona sobre extravió de título Universitario Oficial de Licenciatura en Medicina.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título Universitario Oficial de Licenciatura en Medicina por extravió del original a favor de doña Inmaculada Salvador Adell que le fue expedido con fecha 18 de octubre del 2000.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—El Secretario, Mariano Monzó.

61.600/06. **Anuncio de la Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad del País Vasco sobre extravió de título de Diplomado en Enfermería.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravió del título de Diplomado en Enfermería de Estibaliz Hernández González expedido por el Rector con fecha 2 de julio de 1997, con número de Registro Nacional 1997/199723.

Leioa-Vizcaya, 18 de octubre de 2006.—La Administradora, Emilia Ibarrodo.

61.687/06. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extravió del título de Diplomado en Fisioterapia, expedido el 20 de julio de 1999, a favor de doña Laura Pérez Delgado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Director, Juan V. Benoit Montesinos.

61.698/06. **Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia por extravió del título de Licenciada.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravió del título de Licenciada en Filología Comunicación Audiovisual de Marta Estrelles Munuera, expedido el 7 de septiembre de 2001 y N.R.N. 2002018235.

Valencia, 20 de septiembre de 2006.—María José Cooperías Aguilar, Decana de la Facultad de Filología.